

M. J. Perez del Barrio Redd. Namaxer a Claudio de
Diputado para mañana Lunes alas diez de la mañana
para ver una causa de R. P. M. Joseph Equiel General
de la Religion de los Clerigos Regulares menores, y Cath. de V.
Anselmo de esta Univ., en que la noticia su Empleo, y le ofrece
a sus preceptos, como tambien el que dicho Empleo le obliga a
residir en la Corte Romana los dos años, que faltan para
cumplir el tiempo de su gobierno, lo que le inutiliza la Regencia
de la dicha Cathedra, y que si en aquella corte pudiese servir
su R. Ma para alguno de los gloriosos fines de la Univ., tendra
el honor de emplearse en su mayor Obsequio, y con esta ocasion
podria, como comisionado suyo, hacerle presente en la dicha Ca-
thedra por el referido tiempo; pero la gran comprehension de
la Univ. contemplare que no tiene merito su R. Ma para esta causa,
Desde luego renuncia la expresada Cathedra, y enu. villa resol-
ber lo conveniente. No falte nadie porra prestito, juramento, y
la del Estat. Fecha Domingo 4 de Mayo de 1757

M. Juan Fran.º Romo
R.º

AVSA



4
Bomadesi al fante e Diputado
e Sa. D. n. de 1757.



no
S.

- ~~12^{or}~~
- ~~Canz.~~
- Carxas
- ~~1~~ Caldexon
- Votels
- ~~2~~ Vagardoy
- Santaviana
- ~~3~~ Adixig.
- ~~4~~ Vidal,
- ~~5~~ Porzillo
- Bap
- ~~Quedar~~

- Jugo
- ~~Aludo por 2 meses en un tiempo en un...~~
- Entexna
- Doming.
- Puga
- ~~Valcarze~~
- Anguiano
- ~~6~~ Baxo
- Caxantona
- ~~7~~ Maxinez
- Lgareda
- ~~8~~ Caxmona
- ~~9~~ Carris
- Osoxio
- ~~10~~ Axango
- ~~11~~ Meria
- ~~12~~ Mañ Garcia
- ~~13~~ Carrasera
- ~~14~~ Casam.
- ~~15~~ Ordeñana 1^o
- Mano 2^o
- Paxada
- Coman
- ~~Obando Voto de Vagardoy~~
- Velex
- ~~Gonz. de Dios, Señal de los...~~
- ~~16~~ Sanchez

Torres
Herniz
Oxiz

- ~~17~~ Aragues
- ~~18~~ Sorans
- ~~19~~ Zolesias
- ~~20~~ Diputados
- D. Ant. de la Rwa buena.
- Jⁿ Alonso de Slanes
- ~~P. Jⁿ Viz. Brabo~~
- Jⁿ Corteban Sarralde



Calderon no obstante venir al Claustro de Dip. prestando el docto... siendo mion
petible la Cath.ª sed p^a vacante p^a el R.º y Cont.º como corresponde; siempre y q.
cum q.^o no sea Cath.º servim al adim^o; y se le ~~responda~~ responda la enhorabuena

Sagardoy se enuncia la enhorabuena, se le agradece sus expresiones. tit.º 1º p.º 3.
y 6. la Cath.ª esta vacante ipso jure p^a dos motivos lo uno se pararon los 4-
meses q^o el conde se le concedio, y el otro el debio dar p^avac; el empleo es incompati-
ble, no ay facultad p^a tracar gracia, y no se debe ocultar la expresion segun
Remunua, q.^o la Cath.ª esta vacante ipso jure, por lo qual no ay q^o enouar
dar

Rodrig.º en los terminos q^o el R.º Sagardoy dice es udoto
vidal se le responda las gracias p^a la oferta quitandole las expresiones
Portillo se le escriba; y se p^aceda en la forma regular-

Pueda no esta vacante; en Roma tiene la vna p^aleitos graves, uno con la Marquesa
de Almaraz, y fuera muy conuent. darle comision p^a subuenexito; es utilidad
publica; y siendo sus salarios altos es, y esto fuese por 6. meses: no ha vacado
la Cath.ª y p^a Amey se le de comision p^a los negocios de Roma

Afudo no esta vacante la Cath.ª; respecto al sp^o enq.^e se le concedieron los 4 meses
continuos, o interpolados; ai motivos urgentes q^o darle comid. en Roma
por 6-8 meses, o mas; y si conuent. se p^ada confirmay a los privilegios a su
Santidad p^a librarme a muchos pleitos: se le mantenga 2 meses en comid.
este fin

Valcarre los Juntas drian es nec. persona en Roma se de comision como d^ore
el Afudo.

Barro Sagardoy

Maxr. no halugar ala gracia, ni adar Comision
Carmona, se declare la Cath.ª vacante como corresponde
Caxis no se puede dar la comision,
Arango no se puede tracar la gracia,
Meia la Cath.ª esta vacante. sed en la gracia.

Garcia no halugar ala gracia

Cartagena Doctoral

Calamunza Id.

Ordenana dudar si merece la p^asta, y esto d^ore de Vm^o

San her Sagardoy

Arquez Id.

Lorano. Garcia



Zelexia: sagardos

Uelarde; noie le risonda en q'ala no d'ia el Generalato

Pisa Doctoral

Prado sagardos

Canis:

Rex: risonda

Comi. p^a escrivir al ~~Don~~ R^{mo} Calderon y Martner²

AVSA

